

**Doña Esmeralda Elena Campos León, Secretaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Logroño,**

**CERTIFICO:**

Que entre los documentos obrantes en esta Secretaría a mi cargo, y a los que en todo caso me remito, figura **el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 8 de Septiembre de 2021**, que se transcribe a continuación:

**0712-2021/9027 ASIGNACIÓN DE NOMBRE A DOS ESPACIOS PÚBLICOS: PASEO MARÍA MOLINER Y CALLE NIEVES SAINZ DE AJA**

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de Pleno de 5 de marzo de 2020, por el que se aprobaba el Nomenclátor oficial de viales en la ciudad de Logroño.
2. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 4 de agosto de 2021 por el que se ha recibido la urbanización de la UE P08.2 "Cruz Andrés" incorporando a la ciudad dos nuevos espacios públicos a los que procede asignar nombre.
3. El informe emitido por la Arquitecta Adjunta de Planeamiento, Gestión Urbanística y Valoraciones, con fecha 25 de agosto de 2021, que se transcribe a continuación:

**"INFORME:**

*En el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 4 de agosto de 2021, se ha recibido la urbanización de la UE P08.2 "Cruz Andrés", incorporando a la ciudad dos nuevos espacios públicos a los que procede asignar nombre:*

- *Paseo con recorridos peatonales, zonas estanciales, juegos infantiles, etc., situado al Sur del conjunto residencial en calle Alfonso VI.*
- *Calle situada entre Alfonso VI y el citado paseo.*

*El paseo de nueva urbanización se proyecta en continuidad a otros dos paseos próximos para el mismo tránsito peatonal, zonas estanciales, juegos infantiles, etc., que se encuentran en la siguiente situación:*

- *Paseo en la UE P08.1 "Iberdrola", situado al Sur del conjunto residencial que se desarrolla a lo largo de la calle Alfonso VI.*
- *Paseo en el sector El Arco, situado al Sur del conjunto residencial que se desarrolla a lo*



# Logroño

*largo de la calle Miguel de Falla.*

*Los citados espacios se encuentran en servicio como paseos con uso en continuidad, tanto los dos existentes como el nuevo resultante de la referida urbanización, correspondiendo asignar un único nombre al conjunto.*

*Analizada la situación de los espacios públicos en la trama urbana, puede ser conveniente asignar a los mismos nombres de mujeres de notable relevancia por su aportación a la cultura, ciencia, etc., para el reconocimiento y visibilidad de la mujer en la sociedad actual. Tal es el caso de María Moliner y Nieves Sainz de Aja:*

*- María Juana Moliner Ruiz (1900-1981), archivera, bibliotecaria, filóloga y lexicógrafa española, reconocida por su compromiso y trabajo con las palabras, y el conocimiento del lenguaje como autora del Diccionario del uso del español. Con una importante labor en la difusión de la cultura participó en las misiones pedagógicas. Apartada de estas funciones tras la guerra civil, continuó su gran labor con la elaboración del Diccionario y otras publicaciones.*

*- Nieves Sainz de Aja (1925-2012), profesora riojana, reconocida como impulsora del folclore rioja por su trabajo en la fundación y dirección del grupo de danzas de Logroño y la recuperación de los bailes y trajes regionales.*

*Se propone asignar los siguientes nombres a los referidos espacios públicos, de conformidad al plano elaborado al respecto que se incorporará al acuerdo que se adopte:*

*- **Paseo María Moliner**, espacio público que engloba las zonas verdes situadas al sur de los conjuntos residenciales en UE P08.1 "Iberdrola", UE P08.2 "Cruz Andrés y "El Arco", comienza en la calle Portillejo y terminan al Noroeste del sector "El Arco".*

*- **Calle Nieves Sainz de Aja**, vial situado en la UE P08.2 "Cruz Andrés", discurre perpendicular a la calle Alfonso VI y finaliza en el paseo María Moliner.*

*Una vez aprobados los nombres expuestos, deben incorporarse en la relación de tipos de vial y nombres de los mismos en el Anexo I del Nomenclátor de la ciudad de Logroño.*

*Es lo que se informa a los efectos oportunos."*

4. El artículo 75.1 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial; la Resolución del INE de 17 de febrero de 2020 por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos para la gestión del padrón municipal; el artículo 127.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, introducido por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; el artículo 2.1.11.h) de las normas Urbanísticas del Plan General Municipal de Logroño.
5. La propuesta de acuerdo suscrita por la Técnico de Administración General de la Dirección de



# Logroño

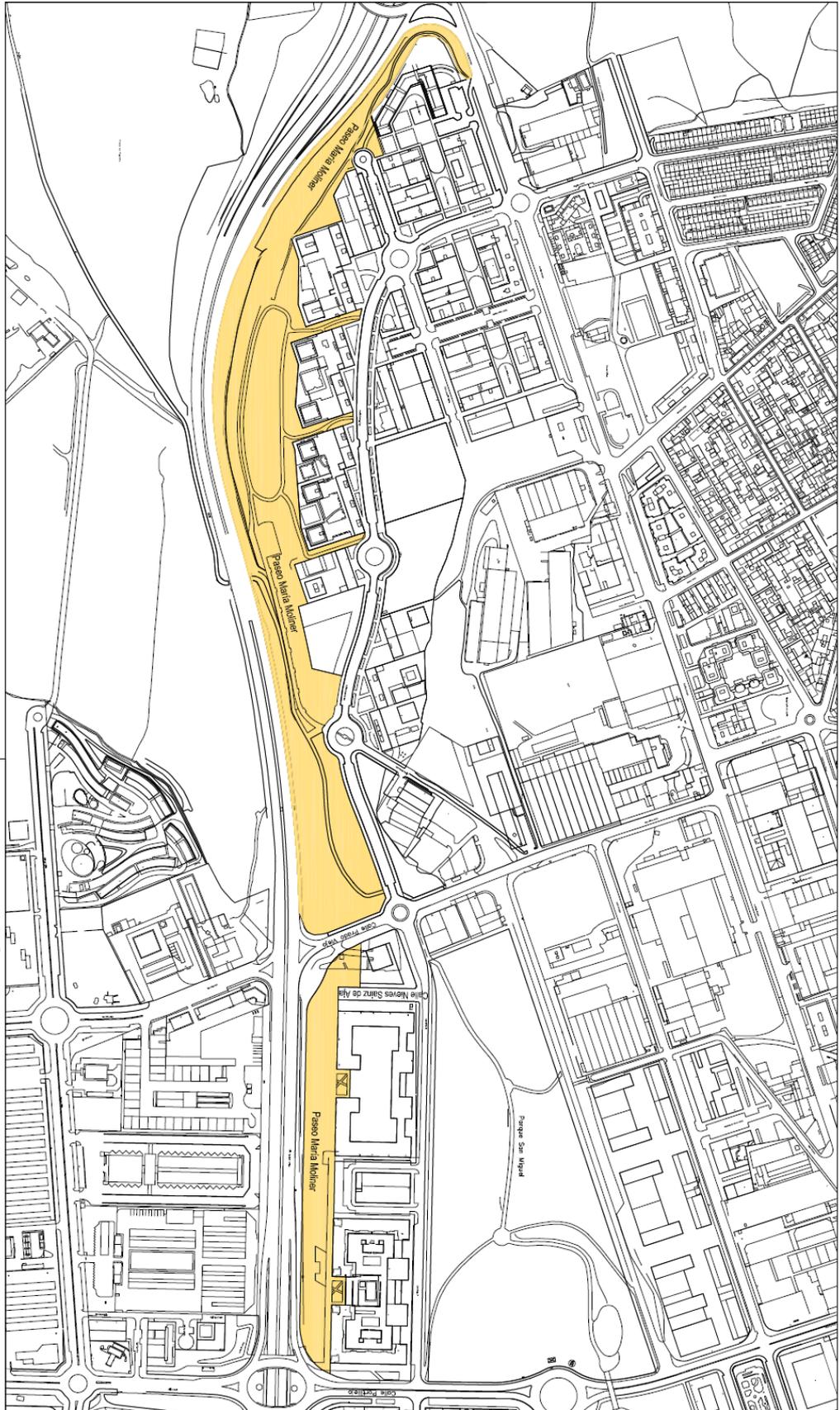
Urbanismo Estratégico.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Adscribir a los dos nuevos espacios públicos, de conformidad con el informe y plano elaborados al efecto, los siguientes nombres:

- **Paseo María Moliner**, espacio público que engloba las zonas verdes situadas al sur de los conjuntos residenciales en UE P08.1 "Iberdrola", UE P08.2 "Cruz Andrés y "El Arco", comienza en la calle Portillejo y terminan al Noroeste del sector "El Arco".
- **Calle Nieves Sainz de Aja**, vial situado en la UE P08.2 "Cruz Andrés", discurre perpendicular a la calle Alfonso VI y finaliza en el paseo María Moliner.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo, junto al plano de detalle, a la Dirección General de Arquitectura, Regeneración Urbana y Vivienda de este Ayuntamiento, para que proceda a la adquisición de las placas correspondientes y a su colocación, según lo dispuesto en el artículo 2.1.11h) de las Normas Urbanísticas vigentes; y dar cuenta del presente acuerdo a las Administraciones Públicas interesadas.



## ASIGNACIÓN DE NOMBRE A ESPACIOS PÚBLICOS

Paseo María Moliner  
Calle Nieves Sainz de Aja

**Logroño**

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO ESTRATÉGICO

Escala  
1/

Fecha  
Agosto 2021

Plano nº  
1

PLANTEAMIENTO

clave 0712  
expediente 9027/2021

www.urbanismo.vitorias.com



# Logroño

Y para que conste y surta sus efectos pertinentes, se expide la presente certificación, en Logroño el 9 de septiembre de 2021.

***Secretaria de la Junta de Gobierno Local***

Esmeralda Elena Campos León

Firma manuscrita de Esmeralda Elena Campos León.